



Sa. nº 169

Asunto: Listado de Peritos Judiciales – ejercicio 2017

De conformidad con el procedimiento indicado en el art. 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, adjunta se remite relación de Colegiados dispuestos a actuar como peritos judiciales en ese juzgado, durante el ejercicio 2017

Ourense, 5 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 - O BARCO DE VALDEORRAS

Rua Eulogio Fernández, s/n - 32300 O Barco de Valdeorras



LISTADO DE COLEGIADOS INSCRITOS PARA FORMAR PARTE DE LA
LISTA DE LOS JUZGADOS DE **O BARCO DE VALDEORRAS** PARA EL
AÑO 2017

ALONSO ARAUJO, AURENTINO
ESPAÑA, 5-3ºB
32300 Barco de Valdeorras (O)
619684412
aurentinoalonso@edu.xunta.es

ALVAREZ MATEO, PEDRO MIGUEL
ARNAVECA, 9
32350 Rúa (A)
607183181
pedro.am@coaatourense.es

CHAO AMARO, MARCOS
RAMON OTERO PEDRAYO, 2B-6ºD
32004 Ourense
649884883
marcoschao@coaatourense.es

DES MURADAS, JOSE MANUEL
BUENOS AIRES, 20-1º
32500 Carballiño (O)
617923527
des.arquides@gmail.com

DOFORNO NOVOA, ANDRES
HABANA, 69 - 6ºA
32003 Ourense
630061840
adoforno@gmail.com

DOMINGUEZ VILLANUEVA, RUBEN
SALVADOR DALI, 6 - 1º A
32002 Ourense
670534933
ruben@edificio.es

FERNANDEZ AÑEL, PABLO
PARQUE SAN LAZARO, 14 - 5º A
32003 Ourense
650612004
pabloanel@yahoo.es

FERNANDEZ LOSADA, ANTONIO
DANIEL GONZALEZ, 2 - 3º B
32004 Ourense
609174135
afl@coaatourense.es

Ley de Enjuiciamiento Civil – Art. 341. Procedimiento para la designación judicial de perito.

En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.



GARCIA GIL, JUAN FRANCISCO
SAN ROQUE, 22
32600 Verín
677436969
tecdico@gmail.com

GARRIDO RIVERO, SERAFIN
XUBANDE, 8 A
32711 PEREIRO DE AGUIAR (O)
609836098
finog@coaatourense.es

LOPEZ ABEL, ANA M^a
A VENDA S/N
32710 PEREIRO DE AGUIAR (O)
616680022
anamlabel@gmail.com

LOPEZ ALVAREZ, MANUEL
PONFERRADA, 9
32004 OURENSE
628011370
manolitokor@gmail.com

LOPEZ RODRIGUEZ, SILVIA
ZAMORA, 94 A - 3º A
32005 Ourense
649117036
silvia.lopez.ro@gmail.com

MURIAS ROMERO, JUAN JOSE
CELSO E. FERREIRO, 1-6ºI
32004 Ourense
647767296
juanmurias@gmail.com

REY LORENZO, JOSE MANUEL
VICENTE RISCO, 2 - 2º IZ
32001 OURENSE
656800304
jmreylorenzo@coaatourense.es

RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL
AS BURGAS, 1 ENTPL. F
32002 BARBADAS
629533536
jmr@coaatourense.es

RODRIGUEZ VAZQUEZ, JOSE ANTONIO
DEL PRADO, 4
32760 CASTRO CALDELAS
630286178
jarovazquez@yahoo.es

ROMERO NIETO, JOAQUIN
PORTUGAL, 102 - 4º C
32002 OURENSE
607957524
joaquin.romero.nieto@gmail.com

Ley de Enjuiciamiento Civil - Art. 341. Procedimiento para la designación judicial de perito.

En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE OURENSE
COLEXIO OFICIAL DE APARELLADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E ENXENEIROS DE EDIFICACIÓN DE OURENSE
r. Habana, 41 - OURENSE - tel. 988 37 26 00 - fax 988 37 26 66 - e-mail coaatourense@coaatourense.es

VAZQUEZ URIA, FERNANDO
DA ESTACION, 13-2ºD
32300 Barco de Valdeorras (O)
689874103
fvu@telefonica.net

Ley de Enjuiciamiento Civil – Art. 341. Procedimiento para la designación judicial de perito.

En el mes de enero de cada año se interesará de los distintos Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del Secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.